Ac. de Sumilla Jurados de la Hermandad,

omis. sacar de la Hacienda para cobrar las deudas del obispo

y los señores Cm. Como patron del obispo Don Diego de Deza y otros quedaran deron su poder cumplido bastante que de su parte se requiere, lo que en dar a la Hacienda y deudas para que en nombre del dho obispo general y otras quales quier mas otras cosas que son y fueren de uso por razon de la generala en sucesion del dho obispo y los bienes de don sancho con cale y de ramon, y pertenece en el qual manera y a salir a los pleitos comenzados por los dichos y intentar los de nuevo asi por via ordinaria como executiva, como comenza y parecen antes de ahora en qualquier de sus consejos y chancillerias y otros tribunales superiores y inferiores eclesiasticos y seglares demandando y defendiendo y presentar escrituras y otras y segun y segun y segun